

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Francisco Orduna Luna.
Sección de Desarrollo y Comarcalización
de la Diputación Provincial de Huesca.*

Generalmente se identifica «ordenación del territorio» con urbanismo.

Es un error:

- El urbanismo es muy importante en la ordenación de un territorio. ¿Cómo no va a serlo cuando a su alrededor se mueven millones de euros o cuando se causa de «quita y pon» de alcaldes y concejales de cualquier municipio?

- Pero el urbanismo no es el factor definitorio o definitivo de la ordenación del territorio. Tan importante es medir el impacto urbanístico de una nueva urbanización en Jaca como la apertura o el cierre de una escuela de un pequeño núcleo rural o la puesta en marcha de una pequeña empresa de guías deportivos en Lecina, por poner un ejemplo.

¿Qué dice al respecto nuestra Ley 11/92, de 24 de noviembre de Ordenación del Territorio?.

a) Que la «ordenación del territorio constituye una de las áreas de actuación de los poderes públicos más claras e importantes en orden a conseguir un uso y disfrute equilibrado y óptimo del territorio y de sus recursos naturales, compatible con su protección y mejora, y, en definitiva, a proporcionar una adecuada respuesta a los deseos sociales de elevar la calidad de vida, individual y social.»

Hablamos de ingresos económicos que procuren evitar la despoblación.

Hablamos de protección del medio ambiente.

Hablamos de bienestar social y desarrollo cultural

b) Habla de la «imprescindible necesidad de coordinar con un horizonte amplio las políticas de desarrollo socioeconómico, de medio ambiente y de patrimonio cultural con las políticas de disponibilidad de suelo para el desarrollo de todos los sectores económicos (minero, agrícola, industrial, turístico, de construcción y de transporte).

c) Proceso dirigido hacia el desarrollo socioeconómico equilibrado de las comarcas y hacia la recuperación de la población, la naturaleza y el patrimonio arquitectónico de Aragón. Es decir, introduce elementos esenciales de la ordenación del territorio como:

- Elemento comarcal como factor de ordenación.
- Elemento poblacional. Habla de la recuperación de la población. El Gobierno de Aragón todavía no ha materializado esta estrategia, aun cuando tiene un «Plan Demográfico». (Habla de los programas que otras administraciones como la Diputación de Huesca lleva a cabo y su relación con el turismo rural).
- La naturaleza. El medio ambiente.
- El patrimonio arquitectónico de Aragón, en el cual se incluiría también la recuperación de los pueblos abandonados como estrategia de ordenación del territorio, en la cual tampoco el Gobierno de Aragón tiene o quiere tener política alguna.

d) El artículo 2 de la Ley marca como objetivos fundamentales de la ordenación del territorio:

- Mejorar la estructura territorial de Aragón.
- Mejorar la calidad de vida.
- Promover una gestión eficaz de los recursos naturales.
- Procurar la utilización adecuada del territorio en sus actividades agrícolas, forestales, riqueza paisajística, natural, etc.
- Establecer un proceso conducente a la recuperación del patrimonio cultural, natural económico, etc.

e) Habla de zonas o Áreas deprimidas, en desarrollo o congestionadas, introduciendo la posibilidad de declarar zonas turísticas saturadas o bien de zonas turísticas rurales de interés preferente.

¿Qué dice al respecto la Ley 7/98, de 16 de julio por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón?

• En su apartado octavo, cuando habla de «Desarrollo y promoción del turismo», contempla la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo del Turismo que recoja el diseño de los instrumentos para alcanzar este objetivo, entre los que cita «la potenciación del turismo verde y rural»

En definitiva, ¿De qué nos está hablando?; de desarrollo sostenible

TURISMO RURAL

Consideraciones generales.

- Turismo rural no es equivalente a alojamientos rurales. Existe una tendencia a identificar turismo rural con aquella que consiste en alojarse en unos alojamientos que se catalogan como rurales. Esto no es así. Cuando hablamos de turismo rural nos referimos a aquel turismo que se desarrolla en el medio rural
- El turismo, para buena parte del territorio de las comarcas de la provincia de Huesca es algo más que una actividad económica (en muchos casos la fundamental).

Sin perder de vista su dimensión económica, el turismo debe ser contemplado por los poderes públicos como un instrumento fundamental para la ordenación del territorio y para el desarrollo y mantenimiento del medio rural.

El turismo no puede desligarse de una política de reequilibrio territorial, de generación de núcleos más compensados poblacionalmente, de una política de desarrollo rural que ofrezca al medio rural una oportunidad real de sobrevivir.

- Con el turismo no sólo se pueden conseguir unas importantes cifras de ingresos económicos, sino que también se puede ayudar a preservar el patrimonio natural o cultural y, sobre todo, se puede contribuir a una política de equilibrio territorial.
- Por todo ello, se puede pensar en identificar el turismo en Aragón, y por ende en la provincia de Huesca, con el turismo rural y concentrarse de esta manera en su capacidad para ordenar el territorio y definir el espacio rural. Con excepción de las ciudades de Huesca, Zaragoza y Teruel, (y quizás Jaca por su consideración de municipio turístico—que es aquel que durante una buena parte del año alberga una población de hecho mucho mayor que la de derecho—), el resto del territorio puede albergar actividades de turismo rural.
- Se ha señalado anteriormente que el concepto de turismo rural debe ser integral. Ello significaba dos cosas: Por un lado un concepto que integra economía, valores medioambientales y socioculturales; por otro, un concepto que integra el alojamiento (hotelería, campings, alojamientos rurales, etc), la restauración y la oferta complementaria.
- La oferta complementaria es uno de los valores intrínsecamente unidos al turismo rural en la provincia de Huesca. (No en vano, somos la provincia de España con un mayor número de empresas matriculadas en

actividades de deportes de aventura y de ocio.). Algunas de estas actividades son las siguientes:

- turismo de nieve.
- Turismo activo y turismo de aventura.
- caza y pesca.
- Termalismo.
- Golf.
- También es fundamental comentar, dentro de este apartado, la importancia de la artesanía y la elaboración de productos agroalimentarios.

¿Cual es la experiencia del turismo rural en la provincia de Huesca?

- Muy positiva por las siguientes realidades:
 - 1) Genera pequeña actividad económica para que los habitantes de las zonas rurales permanezcan en el territorio y no tengan la necesidad de emigrar. Las rentas no se generan en unos pocos puntos turísticos como Huesca, Jaca, Benasque, etc, sino que se reparte. Facilita, a su vez, la creación de una red de pequeños empresarios familiares.
 - 2) Complementa otras economías tradicionales como la agrícola o ganadera, produciendo los mismos efectos del apartado primero.
 - 3) Los alojamientos no se concentran sólo en los núcleos donde la iniciativa privada acude por cuestiones de rentabilidad, sino que se dispersan por todo el territorio. No existe comarca de la provincia de Huesca donde no existan alojamientos rurales.
 - 4) No se actúa en los núcleos turísticos, sino que se favorece la dispersión de los mismos, prefiriendo a su vez la rehabilitación y el uso del patrimonio existente sobre la nueva urbanización.
 - 5) la dispersión de los alojamientos «obliga» a los poderes públicos a atender las necesidades de infraestructura de servicios básicos de los pequeños núcleos donde se asientan estos alojamientos. A su vez, sensibilizan a la población de la necesidad de contar con las nuevas tecnologías para el desarrollo rural (comercialización a través de Internet, etc)
 - 6) crea la necesidad de promocionar y comercializar los alojamientos de manera conjunta, al no ser los propietarios capaces de hacerlo de forma individual. Esto favorece el asociacionismo y la necesidad de unirse para resolver éstos u otros problemas. Entre los propietarios de alojamientos rurales suele ser alto el índice de asociacionismo, así como la realidad de que parte de ellos suelen ser líderes políticos o de opinión en sus respectivas localidades.

FACTORES QUE CONDICIONAN UN TURISMO SOSTENIBLE

- **Tres** son los factores que condicionan todo tipo de desarrollo turístico, y por ende, también el del turismo rural.
- Los tres están íntimamente ligados con la ordenación del territorio, como veremos a continuación:

FACTORES ECONOMICOS – INGRESOS

FACTORES MEDIOAMBIENTALES

FACTORES SOCIO-CULTURALES.

FACTORES ECONOMICOS. INGRESOS

Beneficios y desventajas del turismo rural para la colectividad local.

1.-Introducción.

El turismo es una actividad y un fenómeno que puede reportar tanto beneficios como problemas para la colectividad local. Si está bien planificado y gestionado suele generar abundantes puestos de trabajo e ingresos para las economías de los residentes en una zona turística. Eso se traduce posteriormente en un incremento del nivel de vida y en un crecimiento de los negocios. A su vez, si el desarrollo turístico es sostenible, puede potenciar otros sectores de la economía, como la agricultura, el comercio o la artesanía.

Sin embargo, si el turismo no está bien planificado, desarrollado y gestionado puede ser causa de congestión, contaminación u otros problemas ambientales. También puede provocar la animadversión de los residentes hacia el turismo.

2.- Beneficios derivados del turismo.

Como se comentaba anteriormente, si se planifica, desarrolla y gestiona el turismo de una forma correcta, puede reportar a la colectividad local muchos beneficios, entre ellos:

- *Genera nuevos puestos de trabajo.* El turismo puede generar empleo en general; y es especialmente beneficioso el que se crea entre los jóvenes, las mujeres y los discapacitados. Este empleo no sólo se crea directamente en los hoteles, bares o restaurantes, sino que también se crea en aquellos que proveen de materias primas o productos semitransformados, como es la agricultura, la artesanía o los productos de calidad. (vino, quesos, conservas, embutidos, etc). Esta generación de empleo propicia que en zonas demográficamente deprimidas como es casi toda la provincia de Huesca, la generación de puestos de trabajo entre los jóvenes mitigue la despoblación (guías de la naturaleza, guardas forestales, monitores de deportes de aventura, empresas turísticas, o proyectos de turismo rural o verde).

Esto también trae consigo un aumento del nivel de vida de la colectividad, generando unos beneficios que pueden muy bien quedarse en la zona.

- *Estimula el establecimiento de empresas de turismo locales.* Se invierte capital local, se genera riqueza, beneficios y una dinámica empresarial y comercial que estimula y sirve de acicate a otras iniciativas empresariales locales. Un ejemplo claro en la provincia lo tenemos en los resultados que los distintos Centros de Desarrollo que gestionan iniciativas comunitarias LEADER están obteniendo. El desarrollo integral de estos programas está favoreciendo que al amparo de iniciativas turísticas estén naciendo otras iniciativas locales que difícilmente hubiesen surgido de no mediar un impulso en el desarrollo turístico sostenible.
- *El turismo trae consigo la necesidad de mejorar las infraestructuras.* El desarrollo turístico necesita carreteras en condiciones, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, una red correcta de hospitales y centros de salud, una buena cobertura de telefonía, acceso a las telecomunicaciones. Al realizarse estas infraestructuras, no sólo se permite que el turismo acceda a estas zonas, sino que a la vez se mejora la calidad de vida de los residentes. El hecho, por ejemplo, de que se estén rehabilitando casas en numerosos pueblos de la provincia (yo diría que en todos los pueblos está sucediendo), algunos de ellos deshabitados hace algún tiempo o casi deshabitados, trae consigo la necesidad de dotarlos o mejorar la dotación de infraestructuras básicas como la luz, el agua y los accesos. De estas mejoras también se benefician los residentes.
- *El turismo abre nuevos mercados* a los productos provenientes de la agricultura, la ganadería, la artesanía, etc. También es de destacar la importancia del turismo en el sector de la construcción, favoreciendo a las pequeñas empresas constructoras locales y a otros gremios como fontaneros, carpinteros, electricistas, etc.
- *El turismo estimula al sector minorista y las instalaciones culturales y recreativas.* El turismo estimula el comercio local. Se abren pequeñas tiendas de comestibles, de venta de productos típicos y de artesanía, etc. También se incrementa el patrimonio común de la colectividad. Se marcan senderos, se habilitan merenderos, zonas verdes, miradores, lugares de descanso, centros culturales, etc, de los que no sólo se benefician los turistas, sino todos los residentes. Además, el pago por parte de los turistas por el uso y disfrute de alguna de estas instalaciones ayuda a financiarlas. Así pues, el turismo puede contribuir y justificar la financiación del esfuerzo conservador de zonas naturales, sitios históricos, tradiciones culturales, etc.

- *Los empleados en el turismo amplían su formación laboral*, aprendiendo nuevas tecnologías. Esto impulsa el desarrollo de los recursos humanos locales.
- *El turismo genera ingresos fiscales locales*, provenientes de tributos como el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos, tasas o contribuciones especiales que ayudan a financiar los servicios comunitarios y equipamientos como escuelas, centros de salud, carreteras, etc

3.- Desventajas del turismo.

Si el turismo no está bien planificado, desarrollado y gestionado, puede crear serios problemas para la colectividad local, entre ellos:

- *El volumen de beneficios de la colectividad local puede verse disminuido* si la mayoría de las empresas o de los puestos de trabajo creados son de gente de fuera de la zona. Lo mismo ocurre si las materias primas o los productos puestos a la venta se adquieren fuera, sin generar riqueza a los residentes.
- *La especulación del terreno* puede traer consigo la subida local del precio de la tierra y de los bienes. El residente que quiere adquirir un piso en su localidad puede comprobar cómo el incremento del precio del suelo derivado de una feroz ansia por construir alojamientos para visitantes, hace que el precio de éste se incremente notablemente.
- *Una dependencia excesiva del turismo* puede traer consigo la destrucción de puestos de trabajo en otras actividades como la agricultura, la ganadería o el pequeño comercio. Este fenómeno puede constatarse en muchos pueblos del Pirineo, donde el residente ha abandonado sus campos o sus rebaños, dedicándose actualmente a la hostelería o la gestión de alojamientos rurales.

En manos de la colectividad local están buena parte de las decisiones que deben tomarse para procurar potenciar las ventajas que proporciona el turismo y reducir sus riesgos.

EL MEDIO AMBIENTE, EL TURISMO RURAL Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Desarrollo turístico sostenible. Definición

- Hoy el turismo constituye una clara expresión de la íntima vinculación entre el desarrollo económico y el medio ambiente. Hoy, a su vez, resulta de común aceptación que el turismo, el desarrollo regional y el medio ambiente progresarán en la misma dirección si se actúa ordenada y racionalmente. Y hoy, también, el bienestar ya no sólo se mide con los indicadores económicos convencionales, sino asimismo en atención a valores como el aire que respiramos, el ruido que soportamos o la salubridad general de entorno natural del que dependemos.
- El territorio es un factor clave para el desarrollo de la actividad turística. A su vez, el turismo es una actividad económica que condiciona la organización del territorio, y cada vez en mayor medida lo necesita, usa, consume y transforma. Esa dimensión ambiental del territorio resulta esencial en la planificación del turismo, como se ha venido manteniendo en esta década desde los más importantes organismos internacionales turísticos.
- La OMT llevó a cabo la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Río de Janeiro mediante un documento titulado «*Agenda 21. Desarrollo y Medio Ambiente*» con el objetivo de avanzar en el desarrollo sostenible de la industria turística. Entre los objetivos prioritarios para la integración del turismo y el medio ambiente, la OMT habla precisamente de «el planeamiento y la gestión del uso del suelo».
- El desarrollo turístico sostenible es, pues, una de las piezas clave que las administraciones locales deben tener en cuenta a la hora de planificar su incorporación al mercado turístico o su mantenimiento en él.
- La OMT ha definido el desarrollo turístico sostenible de la siguiente manera:
«El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.»

Mecanismos legales de la Administración local para lograr un desarrollo turístico sostenible.

La Administración local, para lograr un uso y desarrollo turístico sostenible de los recursos dispone, entre otros, de tres mecanismos legales:

- Las competencias relativas a la tramitación y aprobación de las normas subsidiarias de planeamiento, (limitaciones al uso del suelo no urbanizable, especificación de normas de edificación respetuosas con el entorno, normas urbanísticas para la rehabilitación de edificios con destino a alojamientos rurales, normas especiales para los municipios declarados «turísticos», etc.).

Cuando se produce una demanda a todas luces excesiva de edificaciones, urbanizaciones o complejos turísticos, el recurso fundamental es el suelo. Si se desea un desarrollo turístico sostenible, el suelo ha de estar protegido y tutelado por las autoridades locales. De lo contrario puede producirse el caso real de pueblos o aldeas del medio rural de la provincia de Huesca donde la población de hecho es cada vez menor y la urbanización del territorio es cada vez mayor.

Por poner un ejemplo, desde el Gobierno de Aragón y desde la Diputación Provincial de Huesca, se ha intentado controlar y regular el alojamiento turístico en viviendas de turismo rural. Así, los Artículos 2º.1.a y 2º.1.c del Decreto 69/1997, de 27 de mayo del gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento sobre Ordenación y Regulación de los Alojamientos Turísticos denominados Viviendas de Turismo Rural dice lo siguiente:

«Para poder solicitar la calificación de Vivienda de turismo Rural, se deberán reunir además las siguientes condiciones:

- *Tratarse de un edificio tradicional o que sin serlo se adecúe a las características arquitectónicas de la zona donde se encuentre situado.*
- *Ubicarse en un núcleo urbano de menos de 1000 habitantes o en los casos en que ésta sea superior, que esté situada fuera del casco urbano.»*

Y también en las Bases del Plan de Turismo Verde del año 1992 aprobadas por la Diputación Provincial de Huesca, que regulaban los requisitos a cumplir por aquellos particulares que deseaban acceder a las ayudas para rehabilitar edificios con destino a alojamiento turístico rural, en el punto 8º de las condiciones generales se decía:

«Las solicitudes de inclusión en el Plan de Turismo Verde irán acompañadas de un proyecto urbanístico cuando las obras afecten a la estructura. Las actuaciones lo serán siempre sobre edificaciones existentes, teniendo preferencia las que se encuentren insertas en el casco urbano sobre las dispersas, y respetarán el ambiente urbanístico general del lugar donde se construyan. Las Mancomunidades podrán fijar otras condiciones urbanísticas suplementarias de las normas municipales o de superior rango, en aquellas edificaciones que pretendan a cogerse al Plan.»

Son ejemplos de cómo pueden tutelarse unas rehabilitaciones turísticas utilizando el urbanismo para conseguir un desarrollo turístico sostenible.

- Un segundo mecanismo que poseen las autoridades locales para evitar que el desarrollo turístico cause daños al medio ambiente es el otorga-

miento de licencias. No se concibe que ese otorgamiento se realice al margen de toda consideración medioambiental.

- El tercer mecanismo es el que hace referencia a la elaboración de ordenanzas relacionadas con los aspectos ambientales.

Estos tres mecanismos demuestran que las autoridades locales tienen capacidad para intervenir en una problemática importante en el desarrollo del municipio.

También es interesante hablar en este apartado de la interrelación entre poder local y poder autonómico y en concreto de dos figuras o instrumentos de signo contrario diseñados para favorecer o impedir, respectivamente, el desarrollo turístico en determinadas zonas del territorio. (Estas figuras ya han sido utilizadas en otros ámbitos como el industrial). Nos referimos a:

- a) *Declaración de zonas preferentes para el desarrollo turístico.* Parece una técnica apropiada para garantizar un crecimiento turístico equilibrado del territorio siempre y cuando se apoye en una planificación previa que oriente ese desarrollo y que vaya acompañada de medidas que efectivamente primen esas zonas en comparación con otras del territorio y se sustenten en unos objetivos de sostenibilidad de la actividad turística.
- b) *Declaración de zonas saturadas.* Es una técnica positiva para detener un crecimiento turístico incontrolado y poco respetuoso con un crecimiento sostenible, equilibrado y ambientalmente correcto. Pero puede encontrar problemas para su aplicación en el rechazo municipal a una medida de origen autonómico pero con repercusiones evidentes en el plano local.

La delimitación, por ejemplo, entre locales o empresas de ocio para la población autóctona o para turistas es compleja, por lo que la prohibición de nuevas licencias para actividades turísticas (por ejemplo, bares, discotecas, parques temáticos) puede generar rechazo por parte de los habitantes locales al ver, por un lado, su actividad económica limitada y, por otro, sus posibilidades de ocio reducidas. Este rechazo puede encontrar respaldo en los ayuntamientos, quienes, al fin y al cabo, detentan competencias en materia de apertura de locales.

Finalmente, existen otros instrumentos de ordenación turística que van a tener una clara repercusión territorial si son llevados a la práctica, como es el proyecto balear de aplicar una «ecotasa» al turismo con el objetivo de mejorar la protección ambiental, crear nuevos espacios naturales protegidos, reducir la edificación en la costa, etc. Esta tasa está prevista que sea consecuencia de una planificación territorial, ambiental y urbanística previa, y que tenga como objetivo una mejora de la calidad de la oferta turística balear, para lo cual es necesaria una reordenación territorial de esta oferta.

Por el momento, la legislación autonómica es poco arriesgada en sus planteamientos; reproduce, en gran medida, la vieja normativa turística estatal y mantiene en un plano secundario la ordenación territorial del turismo, requisito imprescindible para conseguir un desarrollo turístico sostenible.

El municipio verde.

- La Administración española inició el año 1998 un «Plan de Turismo Sostenible», fruto de un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Economía y Hacienda.
- Uno de los programas contenidos en este Plan era el llamado «Programa Municipio Verde», basado en la convicción de que es desde las administraciones locales desde donde deben llevarse a cabo las acciones para controlar la gestión ambiental.
- Pretende, pues, ayudar a los municipios turísticos a definir y a implantar sistemas de gestión medioambiental (SGA). Para ello se editó la llamada «*Guía para la gestión medioambiental de municipios turísticos*».
- En resumidas cuentas, estamos ante la elaboración de una auditoría ambiental o ecoauditoría previa a la implantación de una Agenda 21 local.

En una primera fase se eligieron 6 poblaciones como experiencia piloto, entre ellas la ciudad de Jaca. Transcurridos más de tres años, pocas son las noticias que se tienen al respecto del estado de ejecución de este programa.

Respuesta de las administraciones ante un problema de saturación

- Aumento de la capacidad del sitio, ampliando los servicios, las infraestructuras, las instalaciones y los equipos de transporte, fomentando de esta forma las instalaciones de grupo.
- Limitación del número de visitantes, especialmente en períodos punta. Esta limitación numérica puede lograrse de varias formas:
 - Con medidas de autolimitación. (incremento de precios)
 - Cierre de puntos vulnerables.
 - Limitación del acceso reduciendo el número de plazas.
 - Con sistemas de reserva obligatoria para poder acceder.
 - Fijando un número limitado de personas que pueden acceder a determinadas instalaciones o servicios.
 - Fijando números máximos de unidades de alojamiento.
- Mediante la dispersión de la presión, desconcentrando la oferta en varios puntos de la misma zona o comarca. Un buen ejemplo de ello son los planes de turismo verde auspiciados por la Diputación Provincial de Huesca; en ellos siempre se ha buscado dispersar la ofer-

ta, no permitiendo alojamientos rurales en aquellos sitios donde la oferta hotelera es ya numerosa.

Otra manera de reducir la presión de la demanda turística es intentar reducir la estacionalidad del turismo en determinados períodos del año, mediante mecanismos de precios, con técnicas de marketing y promoción y fomentando determinados tipos de turismo.

Capacidad de carga. Pieza clave para la planificación del territorio turístico. Criterios de capacidad de carga.

La importancia que adquiere la planificación territorial se hace más notable en aquellas áreas cuya actividad económica principal depende de la industria turística. En muchos destinos turísticos maduros el desequilibrio territorial y los impactos producidos por el turismo han llegado a poner en peligro el propia existencia de la actividad, al quedar gravemente dañados los recursos de los que dependía la economía.

Los recursos ambientales son bienes percederos y de difícil recuperación. Por todo ello, deben existir límites al uso de estos recursos. Una planificación de desarrollo turístico debe tener en cuenta que el crecimiento tiene un umbral, llamado *capacidad de carga* que no puede desbordarse. No es una cuestión de prohibir por prohibir, pero no cabe duda que un uso excesivo de los recursos, y existen muchos ejemplos que lo corroboran, puede acarrear su destrucción.

- ¿Cuántos visitantes admite un parque nacional?
- ¿Cuántos visitantes admite una cueva, una gruta, una sima?
- ¿Cuántos recolectores de setas pueden entrar en un coto?
- ¿Cuántas piezas pueden cazarse en una zona?
- ¿Cuántos hoteles pueden construirse en una localidad?
- ¿Cuántas casas de turismo rural pueden tener abiertas sus puertas?

Realmente es difícil responder a estas u otras preguntas. Pero lo cierto es que si se llega a la saturación se depreciará la calidad del producto, con los consiguientes problemas medioambientales y sociales. Intentando entrar en materia, vamos a analizar brevemente la carga turística existente en un territorio y en un momento determinado en relación con las capacidades de alojamiento, abastecimiento de aguas, red viaria principal y usos del suelo programado para viviendas.

Criterios de capacidad de carga.

Si el objetivo es desarrollar sosteniblemente un área turística, una de las primeras metas a trazar es ver la capacidad que el territorio posee para soportar las diferentes actividades.

La O.M.T. la define como el «número máximo de personas que pueden visitar un lugar turístico sin dañar el medio físico, económico o sociocultural, y sin reducir de manera inaceptable la calidad de la experiencia de los visitantes.»

Según Navarro Jurado, que sigue el desglose efectuado por Mieczkowski en 1995, la capacidad de carga puede dividirse en:

- a) Capacidad de carga física: Número de personas que un servicio o una infraestructura puede sostener con un nivel específico de desarrollo o calidad. Ante cualquier saturación podemos incrementar los medios para solucionarlo.
- b) Capacidad de carga ecológica. Es el grado en que los ecosistemas pueden tolerar la actividad turística y todo lo que conlleva, manteniendo intacto su funcionamiento sin que resulten dañados. El medio ambiente se contempla como un recurso.
- c) Capacidad de carga social percibida por los turistas: Es el umbral de saturación tras el cual los turistas buscan destinos alternativos. También se le llama capacidad de carga perceptual.
- d) Capacidad de carga social percibida por los residentes: Es el umbral hasta donde la población local puede soportar el turismo, sin generar graves tensiones a los residentes, de modo que el territorio pueda absorber sin dificultar las otras funciones que se desempeñen.

En los territorios fuertemente condicionados por la actividad turística, ésta condiciona enormemente la zona. La estacionalidad de la actividad conlleva un importante incremento de población en determinados períodos. La planificación de infraestructuras y servicios debe contar con esa carga total a lo largo de todo el año, con el fin de no llegar a la saturación. Pero la población residente puede ser contabilizada anualmente, a pesar de no ser estable, incluso puede preverse su evolución a medio y largo plazo. Pero es de enorme complejidad saber cual es la población turística que nos visita a nivel local y comarcal y su evolución futura. La problemática de la capacidad territorial es una cuestión integral, es decir, de infraestructuras, del medio, de la sociedad receptora y del propio turista.

Dentro de las posibles variables a analizar, podemos hablar de las siguientes:

- 1) Capacidad de alojamiento. Entendemos por ésta el número de plazas disponibles que contiene cierto territorio para instalar en él tanto a los residentes habituales como a los estacionales, los turistas. Cuando contabilizamos la oferta turística reglada no hay inconveniente, dado que los datos se dan en número de plazas, es decir, una plaza equivale a una persona. El problema surge cuando tenemos que interpretar las plazas que contiene una vivienda tanto principal como secundaria.

En España se calcula que el índice de hacinamiento de las viviendas turísticas es de cuatro personas / vivienda. Una vez analizada la capacidad de alojamiento, debemos ponerla en relación con la carga existente en el mismo año.

- 2) Abastecimiento de agua. Su análisis parte de dos premisas: la red de canalización existente y las posibilidades de acumulación del recurso agua. En este caso la cuestión espinosa reside en saber o estimar lo que consume una persona al día.
- 3) Planificación de viviendas. A través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), las Administraciones Locales tienen la potestad para ordenar y asignar los usos del suelo. En las primeras décadas del desarrollo turístico, los Ayuntamientos, Entes muy modestos con presupuestos muy limitados, se vieron sorprendidos por una avalancha de turistas que parecía imparable. La filosofía desarrollista y liberal hizo que la iniciativa privada fuera marcando las pautas de la localización de actividades y de la vivienda.
- d) Vías de comunicación. Cualquier actividad económica requiere una buena red de transporte con el fin de conectar los centros de producción con los centros de consumo. En el caso de la industria turística, las vías de comunicación son básicas para conectar la demanda con la oferta.

Serán los agentes encargados de la gestión territorial los que tengan que valorar si quieren seguir creciendo y dónde pueden hacerlo sin llegar a la saturación, por lo que la capacidad de carga debe utilizarse para llegar a un desarrollo territorial más equilibrado.

LOS FACTORES SOCIOCULTURALES Y EL TURISMO RURAL

- Los cambios más significativos que se producen con el desarrollo del turismo son sin duda los que tienen una incidencia directa sobre las costumbres sociales y culturales de los habitantes del destino, es decir, sobre la población de acogida.
- Indiscutiblemente, siempre se produce un efecto demostración en la población de acogida respecto de la población visitante. Este efecto demostración puede resultar positivo, ya que el turismo puede ser el impulsor de cambios sociales de una comunidad, en términos de mayor tolerancia y bienestar.
- ¿Qué entendemos por impactos socioculturales? Los que incluyen los contrastes entre formas de vida, los hábitos y costumbres, las tradiciones y leyendas, las condiciones sociales, etc.
- En el turismo de masas se da a menudo lo que los autores llaman la «burbuja turística». Esto se produce cuando el visitante se mantiene

totalmente al margen de la situación sociocultural del destino. Se les conoce como los «resorts» o «todo incluido».

IMPACTOS SOCIOCULTURALES DEL TURISMO.

Factores asociados al turismo	Impactos positivos	Impactos negativos
El uso de la cultura como atracción turística	Revitalización de las artes, tradiciones, festivales y lenguas. Incremento de las culturas tradicionales	Cambio de las actividades tradicionales. Invasión de la privacidad.
Contactos directos entre turistas y residentes.	Ruptura de estereotipos negativos. Aumento de las oportunidades sociales.	Aumento de comercialización. Introducción de drogas. Efectos demostración.
Cambios en la estructura económica y roles sociales.	Mayores oportunidades económico – sociales. Disminución de desigualdades sociales.	Conflictos y tensión en la comunidad. Pérdida del lenguaje.
Desarrollo de infraestructuras.	Aumento de oportunidades de ocio.	Pérdida de acceso a las actividades de recreo y ocio.
Aumento del número de turistas.	Mejora de la sanidad, educación y de la calidad de vida.	Congestión, multitud, aumento de la criminalidad.

EJEMPLOS DE TURISMO CULTURAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

1) Rehabilitación de centros históricos.

- Política basada en primar la rehabilitación de los edificios de los centros históricos de los pueblos del medio rural sobre la nueva construcción o complejos de alojamientos como son las urbanizaciones.
- Estos edificios rehabilitados se destinarán para alojamientos rurales, centros de interpretación, museos, tiendas de artesanía, etc.
- Tenemos ejemplos claros de ciudades que han apostado por ello, como Gerona, Toledo, Cuenca (ejemplo de urbanismo integrado en el medio natural).

2) La figura de los Parques Culturales.

- Es una de las figuras más novedosas de los últimos años, de gran potencialidad turística, dado su carácter integrador y de desarrollo. Pero la ley que los regula no hace prácticamente ninguna referencia al turis-

mo, cuando puede ser una herramienta magnífica para la promoción del turismo rural en buena parte de los territorios aragoneses.

- La propia Ley 7/98, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón, en su apartado V, dice que « se potenciará la creación, desarrollo y mantenimiento de los Parques Culturales en Aragón, dado que son elementos de cohesión y vertebración del territorio aragonés».

También dice que estos parques deberán gestionarse por criterios de profesionalidad y capacidad, y que los ciudadanos y las instituciones las apoyarán e impulsarán.

3) La oferta cultural es muy amplia. Hitos y ejemplos.

Siguiendo al profesor Callizo, la nómina de bienes culturales susceptibles de ser objeto de viaje turístico podemos sintetizarla en la siguiente:

- a) *El patrimonio arqueológico.* (la paleontología, las antiguas civilizaciones, etc). Casos como los de Altamira, Pompeya o el futuro Parque de Dinópolis en Teruel.
- b) *El patrimonio artístico y monumental.* En todas sus diversas manifestaciones.
- c) *Los centros urbanos y las ciudades históricas.* Desde Medinaceli hasta Gerona, los casos en España son numerosos.
- d) *Los lugares relacionados con el turismo religioso.* Desde el Camino de Santiago hasta Torreciudad, Guadalupe o la Basílica del Pilar en Zaragoza.
- e) *Los museos.* Se han multiplicado en los últimos años, tanto en cantidad como en temática. Desde la oferta tradicional de museos etnográficos, arqueológicos, de oficios y tradiciones populares hasta ofertas como el Guggenheim de Bilbao.
- f) *Los lugares históricos.* Desde Belchite hasta Muro de Roda.
- g) *Los alojamientos con encanto.* Palacios, paradores nacionales, hospederías o alojamientos de turismo rural con una gran personalidad.
- h) *Los parques Recreativos de temática cultural.* Desde El Pueblo Español de Barcelona hasta Futuroscope en Poitiers.
- i) *El patrimonio vinculado al agua en sus múltiples facetas.* El Canal de Castilla en Palencia y Burgos, las navatas, los acuarios, etc.
- j) *Los edificios y lugares relacionados con la industria y la minería.* Las minas de Cardona, por ejemplo.
- k) *Las casas de hombres célebres.* Las casas natales de Miguel Servet en Villanueva de Sigüenza, de Ramón y Cajal en Ayerbe, etc.

- l) *El patrimonio antropológico*, Los trajes tradicionales, la artesanía, las fiestas, las celebraciones populares, la gastronomía, etc, se han convertido en elementos cada vez más valorados por el ciudadano. Otro ejemplo, éste cada vez con más vigor, es todo lo relacionado con la Semana Santa en España.
- m) *El patrimonio rural*. Espacios públicos como plazas, elementos como chimeneas, ventanas, dinteles, esconjuraderas, hornos, fraguas, cruces, senderos, caminos, corrales, bordas, molinos, neveros, batanes, salinas, etc.
- n) *Los espacios protegidos y las curiosidades naturales*. Es éste el apartado que más relacionado está con el patrimonio natural y con el medio ambiente. Una de las formas más comunes de acercarse a los parques nacionales o naturales es recalar en los centros de interpretación de la naturaleza que ciertamente han proliferado en los últimos tiempos. Se interpreta al mismo tiempo las manifestaciones naturales y culturales de ese espacio. Otros atractivos que hay que considerar son, a modo de ejemplo, los zoológicos o los jardines históricos como Aranjuez o el Generalife de Granada.
- o) *Los acontecimientos culturales programados*. Muy interesantes para captar el turismo en momentos de temporada medio o baja. Las Edades del Hombre, el Legado Andaluzí, el Centenario de Goya, el de Luí Buñuel, la Morisma, Pirineos Sur, el Festival de Cine de Huesca, etc.

Por todo lo anterior, sería conveniente realizar un completo inventario de rutas culturales y de recursos culturales del medio rural en la provincia de Huesca desde un punto de vista no sólo patrimonial o cultural, sino también como recurso turístico en el medio rural.

«TERRITORIO MUSEO» UNA EXPERIENCIA DE TURISMO EN EL ESPACIO RURAL

- Territorio Museo es un programa puesto en marcha por el CIDER PRE-PIRINEO, órgano gestor de un programa LEADER II en la zona del Prepirineo - Altas Cinco Villas (Unas 20 localidades de las provincias de Huesca y Zaragoza).

- Es una zona que, como tantas otras en Aragón, ha sufrido la emigración, el envejecimiento poblacional y la desaparición de unas economías en claro retroceso como son la agricultura y la ganadería tradicionales.

- **TERRITORIO MUSEO concibe el patrimonio cultural y natural como un todo. Es el eje y el motor sobre el que pivota el desarrollo del territorio.**

A diferencia de otros programas, e incluso de otros programas LEADER, el territorio no es algo ajeno a la planificación. Cada ayuda concedida, cada alojamiento rural, cada Centro de Interpretación es parte de una estrategia.

- Planificar la gestión del patrimonio.
- Ordenar la oferta turística.
- Interpretar.
- Convertir estos elementos en dinamizadores de las economías locales.
- Se crean espacios de promoción turística en el medio rural como:
 - Centro de Interpretación del Arte Religioso en Uncastillo.
 - Centro de I. «Santiago Ramón y Cajal y su tiempo» en Ayerbe.
 - Centro de I. «Fernando el Católico y su tiempo» en Sos.
 - Centro de la Muerte en la Edad Media en Uncastillo.
 - Centro de I. de la Judería en Biel.
 - Centros de I. de Oficios en Uncastillo, Undués de Lerda, Asín , Orés
 - Centro de I. de la Naturaleza en Luesia.
 - Museo de I. de la Escuela Rural en Fuencalderas.
 - Museo del Organo en Agüero.
 - Museo de la Electricidad en Murillo de Gállego.
- Y todo ello acompañado con las ayudas para la creación de:
 - Alojamientos rurales: casas rurales y pequeños hoteles rurales.
 - Apertura de restaurantes que han recuperado la gastronomía tradicionales (setas, etc)
 - Ayudas para pequeñas empresas de ocio y aventura.
 - Ayudas para empresas de artesanía y productos tradicionales.

PUEBLOS DESHABITADOS Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

- Huesca tiene el dudoso privilegio de ser la provincia española con un mayor número de pueblos y aldeas deshabitados.
- Las causas de este proceso de abandono de estos núcleos habitados, la mayoría de ellos hasta los años 50 y 60, se pueden resumir en las políticas de construcción de embalses, en la política de expropiación de tierras para la repoblación forestal y, sobre todo, en la falta de servicios básicos y esenciales como carreteras, luz, agua, escuela y la falta de perspectivas de futuro para los habitantes de estos núcleos o para sus hijos.
- Por una causa o por otra, lo cierto es que, a mi entender, esta emigración y la desaparición de pueblos vivos ha creado en esta provincia una fractura poblacional y en la ordenación del territorio difícil de superar.
- Durante muchos años hemos asistido al derrumbe de casas, iglesias, al expolio de elementos arquitectónicos, sin que hayamos hecho poco o nada para solucionarlo (salvo algunas experiencias muy recomendables.). Es interesante la lectura del libro de José Luis Acín sobre pueblos abandonados.
- La propia Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en su Disposición Adicional Tercera, habla de los pueblos deshabitados y dice lo siguiente:

«Los pueblos deshabitados constituyen parte de nuestras raíces culturales y de nuestros modos de vida tradicionales. En los mismos se prohíbe la retirada de materiales y la realización de obras sin autorización de la Comisión Provincial del patrimonio Cultural Se impulsará el inventario de sus bienes y la recuperación paulatina de los mismos.
- Estamos hablando de una ley de obligado cumplimiento, por lo que debería desarrollarse un programa de recuperación de pueblos deshabitados para dar cumplimiento a la misma, cosa que, después de más de tres años desde su publicación, y como ocurre a menudo en nuestra legislación, no se ha producido; no se ha puesto en marcha ninguna actuación tendente a la recuperación.
- No obstante, la posibilidad de recuperar estos núcleos tiene sus defensores y sus detractores. Los que no ven ninguna prioridad en ello argumentan lo siguiente:
 - 1) Donde hay que priorizar no es en recuperar pueblos deshabitados sino en lograr que no se deshabiten otros, dado que existen muchos núcleos con muy poca población, envejecida, y es en ellos donde las administraciones deben invertir en servicios y en ofertas de empleo.
 - 2) El coste de recuperar cualquier pueblo de éstos es elevado, dado que muchos de ellos, cuando se abandonaron, no disponían de servicios básicos como electricidad, agua, alcantarillado, accesos, etc.

- 3) La existencia de experiencias no muy agradables para la administración o para particulares de recuperación o asalto de inmuebles en estos núcleos (ejemplo es el caso de Sasé).
- 4) El convencimiento de algunos colectivos de que estos pueblos están bien como están, y que la despoblación ha traído consigo una recuperación de la masa boscosa, de la fauna, etc.

Entre los que están **a favor de recuperar «ALGUNOS» de estos núcleos, (no todos), y entre los que me encuentro**, se dice lo siguiente:

- 1) El poner en marcha programas para evitar la despoblación en los núcleos rurales habitados, (por ejemplo el programa demográfico de la D.P.H.), o los LEADER, no es incompatible con la puesta en marcha de programas tendentes a la recuperación de algunos pueblos deshabitados. No debería incluirse en el mismo saco.
- 2) La recuperación de pueblos deshabitados no tiene porqué ser gravoso para la administración. Caben varias fórmulas:
 - La cesión de núcleos por parte de la DGA, la CHE o particulares a Entidades, sindicatos o Asociaciones sin ánimo de lucro (son los ejemplos que conocemos).
 - La cesión de núcleos a entidades financieras, empresas, inmobiliarias, Asociaciones, etc, que perfectamente pueden hacerse cargo de la rehabilitación de los mismos. Se me ocurren varios ejemplos:
 - La cesión de un núcleo deshabitado a una Entidad Financiera, que presenta un proyecto de turismo rural sostenible destinado para vacaciones de sus empleados, convenciones y público en general.
 - La cesión de un núcleo a una asociación de Músicos de España, que rehabilita un pueblo y lo dedica a crear el mayor estudio de grabación de España.
 - La cesión a una compañía de telecomunicaciones para un centro de vacaciones.
 - etc.

En estos casos, y toda vez que los interesados han presentado un proyecto de turismo rural sostenible, la administración podría ceder estos núcleos sin que le costase un euro.

— Una tercera posibilidad sería que la propia administración (DGA) constituyese una empresa de capital riesgo con capital público o semipúblico dedicada a la recuperación de estos núcleos con el objeto de destinarlo a actividades propias (como centro de vacaciones de turismo rural a sus empleados o de administraciones aragonesas), o bien para venderlos posteriormente o alquilarlos.

3) Existen ejemplos de recuperación de pueblos abandonados cuyos resultados han sido o pueden ser muy positivos. Ejemplos:

- Morillo de Tou.
- Ligüerre de Cinca.
- Los recuperados por miembros del colectivo Artiborain.
- Bubal, Saqués.

Fuera de Huesca existen también otros ejemplos, casi siempre promovidos por administraciones públicas, como Granadilla (Cáceres), o Umbralejo (Guadalajara).

Un ejemplo singular, porque ha sido la iniciativa privada la promotora de la actuación, es el de la recuperación del pueblo de Valdelavilla, en la comarca soriana de Tierras Altas, cerca de San Pedro Manrique, donde un Centro Rural, denominado «Complejo de Turismo Rural de Valdelavilla», lo gestiona como si fuera un hotel, dado que el complejo dispone de habitaciones, centro de reuniones, restaurantes, salones multifuncionales, etc.

4) Por último, y **por ordenación del territorio**, no es bueno que existan extensos territorios sin que un alma humana los habite. La idea de que en el monte cuanto menos gente mejor me parece equivocada. El territorio está para humanizarlo. Pensemos un momento en una zona como el Sobrepuerto, extensamente despoblada. Si existiesen un par de pueblos rehabilitados como Ainielle o Cillas, tendríamos turismo rural, tendríamos gente fija que podría dedicarse desde a atender a los turistas, hacer de guías de deportes de aventura, tener unos ingresos por hacer de agentes contraincendios o medir las temperaturas o el régimen de lluvias, o dedicarse a la recuperación de senderos, etc. **YO pienso que posibilitar la recuperación de algunos pueblos deshabitados es una manera de ordenar el territorio.**

PROGRAMAS DEMOGRAFICOS.

Situación actual.

- Creo que a nadie se le escapa que uno, sino el principal, de los factores que dificultan el desarrollo y el dinamismo económico de la provincia de Huesca es el problema demográfico, que tiene su expresión más palpable en la disminución progresiva de la población, en el envejecimiento de la misma, en la baja tasa de natalidad, en la no reposición de efectivos humano, en el alto número de pueblos deshabitados o en proceso de deshabitarse, etc.

- Cambiar esta tendencia es muy difícil. Deben llevarse a cabo políticas demográficas que procuren lo siguiente:

- El asentamiento de la población y su reposición.
- La llegada de nuevos habitantes a los núcleos rurales.

- Ha habido Instituciones que, en vez de lamentarse y de elaborar estudio tras estudio sin aplicar medida correctora alguna, han decidido arriesgarse e intentar aprobar programas demográficos. (Y cuando hablo de programas demográficos no hablo de la medida que algunas instituciones fomentan consistente en dar x euros por hijo nacido. Creo que esta medida no soluciona problema demográfico alguno).
- Es de alabar el camino emprendido por la Diputación Provincial de Teruel, que aprobó en el año 2000 un programa demográfico arriesgado y complejo. En el año 2001 es la Diputación Provincial de Huesca la que pone en marcha su «*Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca*»
- El objetivo de este programa es claro: Intentar atraer a nuevos residentes a nuestros núcleos rurales menores de 500 habitantes (*estamos ya ordenando el territorio*) y fijar a los residentes.
- Para ello se conceden ayudas para intentar cubrir los dos elementos que se consideramos esenciales para atraer o fijar población, que son:
 - La vivienda.
 - El trabajo.
- Con estas dos premisas, se aprobaron en el 2001 las correspondientes Bases, que ha sido prorrogadas para el 2002 dado los buenos resultados del primer Programa. En la primera experiencia, se presentaron inversiones por importe de 400 millones de pesetas, siendo el coste para esta Diputación de 100 millones en 10 años. Han sido aprobados aproximadamente unos 50 proyectos de asentamiento de población. Para el año 2002 se esperan cifras semejantes.

BIBLIOGRAFIA.

- Bosch Camprubí, R - Pujol Marco, L - Serra Cabado, J y Vallespinós Riera, F. *Turismo y Medio Ambiente*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1998.
- Martín Cabrera, C. *turismo sostenible* en Revista Ecosistemas año VII nº 2. 1999.
- Organización Mundial del Turismo. *Guía para las Administraciones locales. Desarrollo turístico sostenible*. Madrid. 1999.
- Perez de las Heras, M. *La guía del Ecoturismo*. Ediciones Mundi - Prensa, 1998.
- Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda. *Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística*. Madrid. 1997.

- Secretaría de Estado de Comercio, turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del ministerio de Economía y Hacienda. *El turismo en España en 1997*. Instituto de Estudios Turísticos. Madrid. 1997.
- Tudela Aranda, J. Y otros. *Estudios sobre el Régimen Jurídico del turismo*. Diputación Provincial de Huesca. Huesca. 1997.
- Tudela Aranda, José. *Turismo de montaña y estaciones de esquí. (Obra Colectiva «Régimen Jurídico de los Estudios Turísticos»)* Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. Zaragoza. 1999.
- Tudela Aranda, José. *Hacia el desarrollo de un concepto integral de Turismo Rural. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Aragón*. Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública, nº 19. Gobierno de Aragón. Zaragoza. 2001.
- Blanquer Criado, David. *Derecho del Turismo*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 1999.
- Callizo Soneiro, Javier y otro. *Un estudio tipológico de los recursos turísticos (Obra Colectiva «Régimen jurídico de los recursos turísticos»)*. Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. Zaragoza. 1999.
- Callizo Soneiro, Javier. *Potencialidades turísticas de las áreas interiores. Conflictos y cautelas. (Obra colectiva «Los turismos de interior»)*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. 1997.
- Aspas Aspas, Jose Manuel. *Los deportes de aventura. Consideraciones jurídicas sobre el turismo activo*. PRAMES,S.A. Zaragoza. 1999.
- Vera Rebollo, J. Fernando y otros. *Análisis territorial del turismo*. Ariel Geografía. Barcelona. 1997.
- Socías Camacho, Joana María. *La incidencia del turismo en la ordenación del litoral. (Obra Colectiva «Régimen jurídico de los recursos turísticos»)*. Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. 1999.
- Herráiz Serrano, Olga. *El aprovechamiento turístico de las vías pecuarias. (Obra Colectiva «Régimen jurídico de los recursos turísticos»)*. Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. 1999.
- Blanco Herráiz, Francisco Javier. *Alternativas legislativas para la planificación territorial del turismo en España. (Obra Colectiva «Régimen jurídico de los recursos turísticos»)*. Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. 1999.
- Nogueira Lopez, Alba. *La ordenación del territorio y los recursos turísticos. (Obra Colectiva «Régimen jurídico de los recursos turísticos»)*. Monografías de

- la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. 1999.
- Navarro Jurado, Enrique. *La capacidad de carga básica. Pieza clave para la planificación del territorio turístico. II Congreso Universidad – Empresa.*) Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2000.
 - Reyes Avila y otros. *Turismo sostenible. (Obra colectiva).* Editorial IEPALA. Madrid. 2002.
 - Orduna Luna Francisco José. *El turismo: un recurso local para el desarrollo de la colectividad local. Una aproximación a la provincia de Huesca. (Obra Colectiva «Régimen jurídico de los recursos turísticos»).* Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública. Gobierno de Aragón. 1999.
 - Orduna Luna, Francisco José. *El turismo verde y rural en la provincia de Huesca. (Obra colectiva «aportaciones al desarrollo rural sostenible).* Edita: Diputación Provincial de Huesca. Huesca 2002.
 - Orduna Luna, Francisco José. *Turismo, patrimonio natural y medio ambiente. (Obra colectiva «Aportaciones al desarrollo rural sostenible).* Edita: Diputación Provincial de Huesca. Huesca. 2002.